



PERÚ

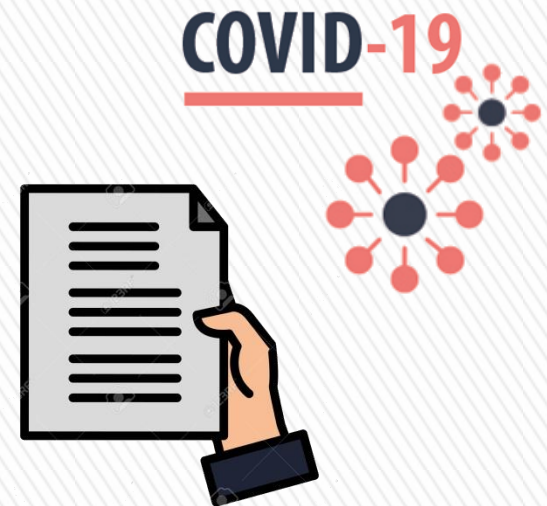
Ministerio de Cultura

ALCANCES DE LA DIRECTIVA N° 004-2020-SG/MC

«LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) DESPUÉS DE LA CULMINACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL EN EL MINISTERIO DE CULTURA»

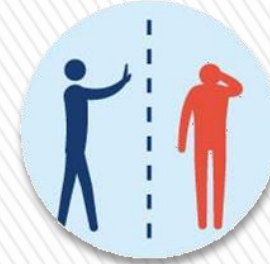
Por: Juan Alfredo Ñaupari Sullca
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Link: [RSG N° 069-2020-SG/MC](#)



OBJETIVO

Establecer las medidas de protección y preservación de la integridad de la salud física y mental de los/las servidores/as que laboran en el Ministerio de Cultura a nivel nacional, que permita la prevención de propagación del Coronavirus (COVID-19) una vez se disponga el término del período de aislamiento social obligatorio establecido en el Estado de Emergencia Nacional.



ALCANCE



RESPONSABLES O PROTAGONISTAS

JEFES INMEDIATOS

de todas las dependencias del Ministerio de Cultura

- ✓ EVALUAR Y REPORTAR LA CONDICIÓN DE LOS/LAS SERVIDORES/AS A SU CARGO A FIN DE DETERMINAR QUIENES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS GRUPOS DE RIESGO
- ✓ INDICARÁ QUIENES REALIZARÁ TRABAJO REMOTO ,
- ✓ DETERMINAR EL AFORO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS ,
- ✓ PROMOVER CONSTANTEMENTE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE HIGIENE: ASEPSIA Y ANTISEPSIA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

o las dependencias o áreas funcionales que hagan sus veces en las Direcciones Desconcentradas, Unidades Ejecutoras y Proyectos Especiales

- ✓ ASEGURAR EL SUMINISTRO DE LOS ARTÍCULOS DE HIGIENE NECESARIOS O SUS SUSTITUTOS
- ✓ GARANTIZAR DIARIAMENTE LA CORRECTA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TODOS LOS AMBIENTES
- ✓ GARANTIZAR DIARIAMENTE LA DOTACIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEPSIA AL INTERIOR DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS
- ✓ GARANTIZAR LA FUMIGACIÓN DE TODOS LOS AMBIENTES DE FORMA PERIÓDICA

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

o las dependencias o áreas funcionales que hagan sus veces en las Direcciones Desconcentradas, Unidades Ejecutoras y Proyectos Especiales

- ✓ COORDINAR Y COMUNICAR DE FORMA PERMANENTE LOS PRONUNCIAMIENTOS OFICIALES SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD Y OTRAS ENTIDADES COMPETENTES,
- ✓ HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES RESPECTO A LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO U OTRAS MEDIDAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBORDINADOS CON LA PRESENCIA FÍSICA DEL TRABAJADOR EN SU DOMICILIO O LUGAR DE AISLAMIENTO DOMICILIARIO.
- ✓ CONTAR CON REGISTROS ACTUALIZADOS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS DENOMINADOS GRUPOS DE RIESGO



RESPONSABILIDAD DE LOS/LAS SERVIDORES/AS

1

- Conocer y proceder responsablemente ante las medidas de prevención, protección evaluación y control establecidas por el Ministerio de Cultura

2

- Cumplir estrictamente con las medidas de protección y preservación de su integridad física y mental para las acciones de prevención ante el Coronavirus (COVID-19) dadas por el Ministerio de Salud

3

- Cumplir a cabalidad con las disposiciones referidas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, que deben observarse durante el desarrollo de labores, medidas a ser informadas por la Oficina General de Recursos Humanos o las que hagan sus veces en las Unidades Ejecutoras y Proyectos Especiales

4

- Hacer uso responsable de la utilización de los artículos de limpieza, higiene y protección que suministra el Ministerio de Cultura.

5

- Participar en toda evaluación médico – preventiva que adopte el Ministerio de Cultura.



GRUPOS DE RIESGO

Mayores de 60 años



Personas con otras enfermedades



- Hipertensión arterial
- Diabetes
- Enfermedades cardiovasculares
- Enfermedades pulmonares graves
- Cáncer
- Inmunodeficiencia

Mujeres embarazadas



Por precaución se considera también como grupo de riesgo



PERSONAS EN CONTACTO DIRECTO CON PÚBLICO EXTERNO



**ATENDER LAS
MEDIDAS DE
PREVENCION Y
PROTECCION**

**EMPLEAR ELEMENTOS
DE PROTECCION
ADICIONAL**

**EVITAR ESPACIOS DE
CONCENTRACION DE
PERSONAS EN
ESPACIOS CERRADOS**



SOBRE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD DE REALIZAR VIAJES AL INTERIOR O EXTERIOR DEL PAÍS

Verificar los siguientes aspectos:



Ver: Anexo N° 05



SUPUESTOS ESPECIFICOS

SERVIDORES/AS QUE LLEVAN A CARGO SUS FUNCIONES FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE LABORES

- Museos, Zonas Arqueológicas, Comunidades, Entidades Públicas y/o todo y cuanto espacio público en general necesario para el cumplimiento de sus labores, deben contar con los elementos de protección indispensables así como haber sido instruidos/as con las indicaciones destinadas a la protección de la salud, considerando evaluar el riesgo de exposición de los destinos a acudir, evaluando con especial incidencia, en donde se reporte mayor nivel de exposición al contagio, a fin de evitar su presencia física, posibilitándose optar por medidas alternativas, en caso se considere conveniente.

SERVIDORES/AS QUE LLEVAN A CARGO SUS FUNCIONES EN LOS ELENOS NACIONALES

- Los/las servidores/as que integran los grupos ocupacionales: artístico y técnico artístico que se desempeñan en la Dirección de los Elencos Nacionales, se encuentran obligados a cumplir las indicaciones particulares de protección de la salud que se les impartan, sin que la adopción de éstas represente impedimento estricto para la realización de sus funciones



SOBRE PRESTADORES/AS DE SERVICIOS, PROVEEDORES/AS Y AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN BAJO MODALIDAD DE INTERMEDIACIÓN LABORAL PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES COMPLEMENTARIAS, TEMPORALES O ESPECIALIZADAS



Servicio vigilancia



Servicio limpieza



Proveedores

Y otros (...)

DEBEN ADOPTAR MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCION

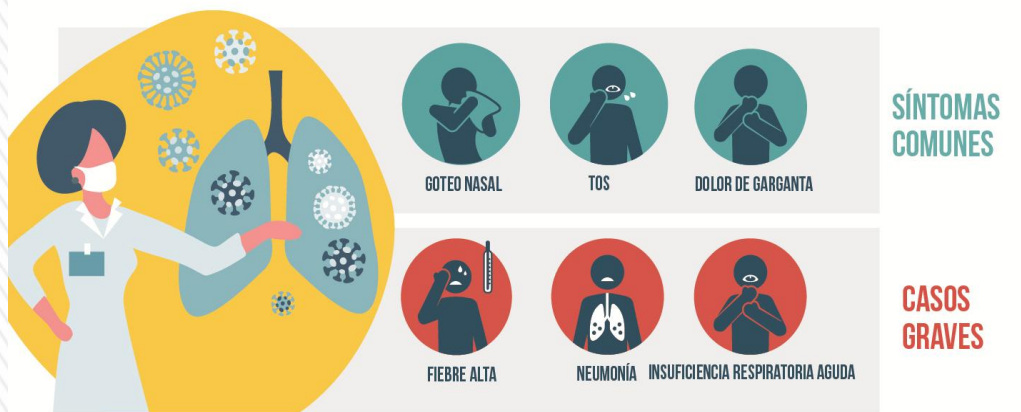
EL MINISTERIO DE CULTURA EXHORTA AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DIRECTIVA



VIGILANCIA SANITARIA Y EPIDEMIOLÓGICA

CONÓCELO.

SÍNTOMAS*



**EN EL TRABAJO Y PRESENTA SINTOMAS PERO SE
ENCUENTRA ESTABLE**

**COMUNICAR AL JEFE INMEDIATO Y A RRHH Y
TAMBIEN AL 113 – MINSA / 107 – ESSALUD PARA LA
ORIENTACION RESPECTIVA**

SI PRESENTA CON DIFICULTAD RESPIRATORIA

**ACUDIR AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
COMPETENTE – RED MINSA**

SI EL MÉDICO DISPONE CUARENTENA OBLIGATORIA

**DESCANSO MÉDICO / EVALUAR DESCARTE DE
ENFERMEDAD**

SI SE DIAGNOSTICA COVID-19

**ATENDER LAS DISPOSICIONES DEL
ESTABLECIMIENTO DE SALUD COMPETENTE – RED
MINSA**

SALUD MENTAL

ESTRES

DEPRESION

ANSIEDAD



¿Cómo manejar el estrés frente al COVID-19?



1 Revisa las fuentes oficiales de información. Recuerda que los rumores incrementan la incertidumbre provocando ansiedad, nerviosismo y temor.



2 Frente a la enfermedad, el miedo es una reacción normal. Habla con personas cercanas y comunica tus emociones.



3 Toma en serio las preocupaciones de otros. Ayúdalos con información adecuada y verificada de fuentes oficiales.

CUIDA TU SALUD MENTAL

EL INTERFERÓN - LA PROTEINA QUE CURA EL VIRUS. FAKE.COM

FAKE.COM JUGO MILAGROSO.

SOPA DE KION - TU ALIADO EN LA PANDEMIA. FAKE.COM

NO COMPARTAS RUMORES, SIGUE CUENTAS DE AUTORIDADES SANITARIAS Y SOBRE TODO GUARDA LA CALMA.

#YoMeQuedoEnCasa

salud con lupa



Gracias.

A cuidarse y a cuidarnos todos!

